

## Coordinación General de Comunicación y Proyectos

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2016 Comunicado de Prensa CGCP/072/16

## CNDH DA SEGUIMIENTO AL CASO DEL CONNACIONAL RETENIDO EN HONDURAS, SE ALLEGA INFORMACIÓN Y VIGILA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS MEXICANAS EN ESE PAÍS

Visitadores adjuntos de la CNDH en días pasados se trasladaron a la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a fin de reunirse con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de aquel país (CONADEH), para conocer de manera directa las diligencias que ese Organismo Protector ha realizado en el caso del señor Gustavo Castro Soto, ofrecer canales de comunicación y coordinación necesarios para coadyuvar en las acciones que sean necesarias para garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos.

La Comisionada Adjunta Primera de la CONADEH les informó que al señor Castro Soto se le dio acompañamiento directo y los apoyos médico y psicológico desde que se tuvo conocimiento de los hechos –homicidio de la activista Berta Cáceres—, y que por ello iniciaron tres expedientes de queja de oficio, uno, con motivo del homicidio de la señora Berta Cáceres; otro, por el cese de la abogada del señor Castro Soto, y uno más, por el proceso de seguridad y acompañamiento del activista mexicano.

De igual manera, les indicó que en la integración del expediente de queja se solicitó al Subdirector de Fiscales el Ministerio Público de la Fiscalía General de Honduras, precisara el motivo por el cual esa representación social exigió la presencia del señor Castro Soto por el lapso de 30 días, estando en espera de la respuesta.

El personal actuante también acudió a la Embajada de México en Honduras, donde su titular destacó las medidas de seguridad tomadas para el resguardo del connacional en las instalaciones de la representación diplomática, derivadas de las medidas cautelares solicitadas por la CNDH, así como la asesoría jurídica que se le ha proporcionado y las facilidades otorgadas a sus abogados y especialistas que lo representan ante las autoridades judiciales y ministeriales de aquel país.

De igual manera, los Visitadores Adjuntos de la CNDH conversaron directamente con el señor Gustavo Castro Soto, su hermano, el señor Óscar Castro, así como el grupo de profesionales que lo asiste. En la entrevista señaló que la CONADEH lo ha apoyado, pero manifestó su deseo de que la CNDH notificara a su homóloga en ese país su deseo de ampliar su queja para lograr la devolución de algunas de sus pertenencias que se habían quedado en resguardo de la autoridad

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,



hondureña, entre ellas una mochila, así como lograr que se le proporcionaran copias de sus declaraciones rendidas ante el Ministerio Público de aquel país, entre otras más. Asimismo requirió de esta CNDH la ampliación de las medidas precautorias ante las autoridades de nuestro país con la intención de garantizar su seguridad y la de su familia al regresar a su hogar.

Cabe señalar que el personal de la CNDH presenció en calidad de observador una diligencia ministerial efectuada en la Embajada de México en Honduras, en la que el señor Castro Soto se mostró cooperador en todo momento ante la autoridad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta a la evolución de los hechos, y en su momento emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.